



Empresa Municipal de Servicios,  
Viviendas, Infraestructuras y  
Promoción de Vélez-Málaga, S. A.

**Programa de Actuación,  
Inversiones y  
Financiación 2017**

## Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal .....	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal.....	6
	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.....	6
	3.2. Sede Social.....	8
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2017.....	10
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.....	10
	4.2. Prestación de servicios en general.....	11
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.....	11
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.....	11
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público.....	12
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	12
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.....	13
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga.....	13
	4.3.2. Aparcamientos Públicos.....	14
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	15
	4.3.4. Participación en Actividades de Indole Social.....	15
5.	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017.....	16
	5.1.1. Propuesta del Consejero Delegado.....	17
	5.1.2. Cuadro Resumen .....	20
	5.1.3. Estado de la Previsión de Ingresos .....	22
	5.1.4. Estado de la Previsión de Gastos .....	27
	5.1.5. Memoria Explicativa .....	36
	5.1.6. Anexo Información requerida por la LO 2/2012.....	39
6.	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA.....	51
7.	Anexo III. Transferencias por Déficits de Explotación.....	65

## **1. Introducción**

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con las previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2017, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el próximo ejercicio económico.

## 2. Actividad de la Empresa Municipal.

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- **Promoción y gestión de viviendas y suelo.** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo.
- **Prestación de servicios en general.** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- **Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.** Por último, en esta epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

Desde el año 2008 el objeto social de la Empresa municipal se ha ido ampliando para dotarla de mayores competencias en materia de prestación de servicios. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización de servicios educativos y ambientales, así como la Promoción, prestación, Canalización, coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN de financiado por la Unión Europea.

La Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos”, el “mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio” y la “prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas independientes, mayores, discapacitados, menores”.

Por último, la Junta General en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, a la vista del informe emitido por los servicios jurídicos de la Secretaría General del Pleno, con la finalidad de considerar a EMVIPSA medio propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos de poder ejecutar encomiendas de gestión ordenadas por éste, procedió a la modificación del artículo 1º BIS de sus Estatutos Sociales afectando la misma a la letra c) que queda redactada como sigue. *“La retribución de la encomienda se fijará, en función de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga”,* y a la incorporación de un nuevo apartado d) con el siguiente texto: *“EMVIPSA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”*

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede asumir cualquier encargo que en relación con los mismos le efectúe el ayuntamiento o sus organismos autónomos de conformidad con los estatutos Sociales.

No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008 se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima–en adelante EMSSA– que ha venido prestando esos servicios hasta que el nuevo Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar sus proceso de disolución.

En este sentido, como ya se expuso en el PAIF para 2016, se ha de advertir que la disolución de EMSSA no se ha podido efectuar hasta el momento por seguir siendo esta empresa titular de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, aunque EMVIPSA acordara en la sesión antes citada subrogarse en los derechos y obligación de EMSSA.

### **3. Estructura de la Empresa Municipal.**

#### **3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente.
- **Director Gerente.** Su regulación se contiene en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección. Con fecha 4 de agosto de 2015 se formalizó el contrato de Alta dirección con el actual Director Gerente, previa designación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como las Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada para auditar las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procedimientos y documentos de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales

designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Supervisará toda la actividad contractual de la sociedad, salvo en materia laboral, redactando los pliegos de cláusulas administrativas, contratos y demás documentos que sean necesarios en dicho ámbito. Asesorará y se coordinará con el resto de departamentos de la empresa en la redacción de documentos y realización de estudios generales que afecten a varios departamentos de la misma. Asumirá la secretaría de aquéllos órganos colegidos que existan o se creen en la Empresa previa encomienda expresa para ello.

- **Departamento de Recursos Humanos.** Este departamento dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y siguiendo todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá, asimismo, la coordinación de los procedimientos de selección y formación continuada del personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.
  
- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Este Departamento realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y emiriendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad de su jefatura recae en un funcionario municipal adscrito, Graduado en Ingeniería Eléctrica. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado éste funcionario a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.
  
- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encomendados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos en virtud de los Estatutos Sociales, la redacción de proyectos, informes y documentos preceptivos para el funcionamiento de los servicios y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colabora en la realización de los análisis y estudios sobre la ejecución de viviendas de promoción pública.

- **Departamento de Servicios Sociales.** Este Departamento atiende los Servicios encomendados en virtud de la Ley de Dependencia, tales como la Ayuda a Domicilio y el Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.
  
- **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.** La encomienda del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales an abril de 2015 exigió la creación por parte de EMVIPSA de un servicio propio de prevención de riesgos laborales, al superar el número de empleados la cifra de 500 trabajadores. Este servicio presta las funciones que legalmente le son exigibles en cuanto a prevención de riesgos, formación de trabajadores, etc.

Para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a la contratación de otras empresas o profesionales, al objeto de hacer conseguir unas mejores condiciones económicas, de eficacia y de eficiencia en la prestación requerida.

En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del Personal que presta sus servicios en la Empresa Municipal en el momento de su redacción.

### **3.2. Sede Social y medios materiales.**

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, “el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración”.

En la actualidad el domicilio social de la Empresa Municipal se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el 2º-B en calidad de propietaria del mismo.

También dispone la sociedad de un local comercial de su propiedad acondicionado para alojar en él el archivo de los documentos que cuentan con más de cinco años de antigüedad. El local está situado en la Calle Alfredo Krauss de Vélez-Málaga en los bajos del edificio denominado Mango cuya promoción realizó la propia Empresa municipal.

Por último, para el correcto desempeño de la prestación de los distintos servicios

municipales que tiene encargados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, así como para el desarrollo de sus propias competencias y actividades, EMVIPSA dispone de otros inmuebles, vehículos y maquinaria industrial y herramientas y programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.

## **4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2017.**

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el presente ejercicio 2017, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

### **4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.**

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

No podemos aun decir que se observen signos evidentes de recuperación económica, lo que unido a la grave situación económica en que se encuentra la Empresa Municipal, a la existencia de amplio stock de viviendas en manos de entidades bancarias con precios de venta muy competitivos y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición así como de ayudas públicas para dicha finalidad, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de nuevas viviendas.

No obstante lo anterior, la Empresa Municipal sigue adelante con el proyecto de promoción de viviendas en las parcelas de la Calle Cristo números 48, 50 y 52 de Vélez-Málaga que ya fue objeto de aprobación por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2015. En relación con esta actuación EMVIPSA ha confeccionado los proyectos básicos y de ejecución, el estudio de detalle, el proyecto de demolición y el estudio económico, solicitando la correspondiente Licencia Municipal de Obras que ha contado con el visto bueno de los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento pero cuyo expediente, al encontrarse las parcelas objeto de la promoción dentro del Casco Histórico de la Ciudad, se remitió para el informe preceptivo a la Delegación Provincial de Cultura de Málaga que ha solicitado informes aclaratorios y documentación técnica que ya se han elaborado, estando a la espera de un nuevo pronunciamiento municipal para su remisión a dicho organismo autonómico para que, en su caso, emita el informe favorable que nos permita continuar con la puesta en marcha de la citada promoción.

Las dificultades que entraña la realización de promoción de viviendas en el Conjunto Histórico no nos hacen, sin embargo, decaer en el empeño de estudiar posibles actuaciones en este ámbito bien mediante la adquisición de inmuebles a particulares en condiciones económicas razonables que permitan su ejecución, bien mediante sistemas de colaboración-compensación con los propietarios.

## **4.2. Prestación de servicios en general.**

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios relacionados con la Ley de Dependencia, con las instalaciones deportivas y con la limpieza y conserjería de edificios municipales.

### **4.2.1. Servicio de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.**

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación, fundamentadas en la presentación de cuadros mensuales justificativos de los trabajos realizados.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consiga en la partida presupuestaria correspondiente a la que imputan estos gastos el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

### **4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.**

Según sus Estatutos sociales la Empresa municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas externas, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra o actuación encomendada. La selección de estos contratistas se deberá hacer siguiendo los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Normas Internas de Contratación aprobadas por EMVIPSA.

Estas obras podrán ser de iniciativa y financiación íntegramente municipal o podrán proceder de actuaciones incluidas en Convenios firmados con otras Administraciones públicas o entidades privadas. Asimismo, la sociedad municipal es medio propio y/o Servicio Técnico del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM),

por lo que también podrá recibir encargos suyos.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados y sus correspondientes importes.

#### **4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.**

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público, en el que se integran la realización de nuevas instalaciones de alumbrado y electricidad, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA al Ayuntamiento, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa en instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativos para las transferencias por déficits de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados.

#### **4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.**

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social

en Andalucía.

- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías Virgen del Carmen de Torre del Mar y la Fortaleza de Vélez-Málaga.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en las Dependencias de los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Servicio de Limpieza en Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la Administración Autonómica realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2017, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativo para las transferencias por déficits de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados.

#### ***4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.***

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde el inicio de sus actividades en enero de 2001, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Dentro de este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

##### **4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..**

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como se ha venido exponiendo en anteriores PAIF, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que la crisis no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en el Parque, generando riqueza y empleo.

A la vista de los últimos datos conocidos de parcelas vendidas y reservadas durante el pasado año 2016, podemos decir que esa apuesta pública está dando sus frutos. Así, si hasta 2015 se habían vendido tres parcelas, una de 1.360,97 m<sup>2</sup>, otra de 4.250 m<sup>2</sup>, y otra de 6.000 m<sup>2</sup>, éstas dos últimas con la implantación de dos industrias dedicadas a envases y embalajes y a la transformación de aguacates y otros productos agrícolas, respectivamente, en 2016 se han vendido dos nuevas parcelas una de 1.257,93 m<sup>2</sup> y otra de 2.093,78 m<sup>2</sup>, y se han reservado otras 11 parcelas por otras tantas empresas con actividades relacionadas con el sector agroalimentario, ascendiendo el total de m<sup>2</sup> reservados a 35.374,36 m<sup>2</sup>.

De concretarse las reservas en las correspondiente operaciones de compraventa, la sociedad del Parque Tecnoalimentario habría transmitido el 64.50 por 100 de los terrenos disponibles los que podría entenderse como un gran éxito teniendo en cuenta, como se ha dicho, la gravísima situación económica por la que aun se está atravesando.

El posterior desarrollo de los proyectos industriales en las respectivas parcelas podría generar una cifra de empleo directo superior a las 600 personas que junto a las que ya prestan sus servicios en las industrias implantadas alcanzaría las 1.000, aproximadamente.

#### **4.3.2. Aparcamientos Públicos.**

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El nuevo Equipo Gestor de la Empresa municipal considera que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En este sentido, una vez se consiga salvar la difícil situación económica que afecta a la Empresa municipal y a las familias que puedan mostrarse interesadas en disponer de aparcamientos, se estudiará la forma más adecuada para llevar a efecto la construcción y posterior gestión y explotación de nuevos aparcamientos, en las parcelas que el Ayuntamiento pueda ceder para tal finalidad, o en aquéllas otras que se consideren más convenientes a los intereses públicos municipales.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en el Aparcamiento Público de Torre del Mar.

#### **4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.**

Aunque estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de la sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, para dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y Torre del Mar, los servicios de carácter comercial en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar y de la Piscina Cubierta de Vélez-Málaga, en este caso junto con los servicios deportivos de piscina cubierta e instalaciones deportivas.

#### **4.3.4. Participación en actividades de índole social.**

En estos momentos la Empresa Municipal colabora, por así haberlo dispuesto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVIPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales comerciales a la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía (A.F.A.D.A.X.), a Cáritas Parroquial de Torre del Mar y a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) de Torre del Mar.

En Vélez-Málaga a 14 de marzo de 2017



Alajandro David Vilches Fernández  
CONSEJERO DELEGADO

## **5. ANEXO I. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2017**

# **1. Propuesta del Consejero Delegado**

## **Propuesta del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los estados de previsión de gastos e ingresos que se integraran en el Presupuesto General de la Entidad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido de PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

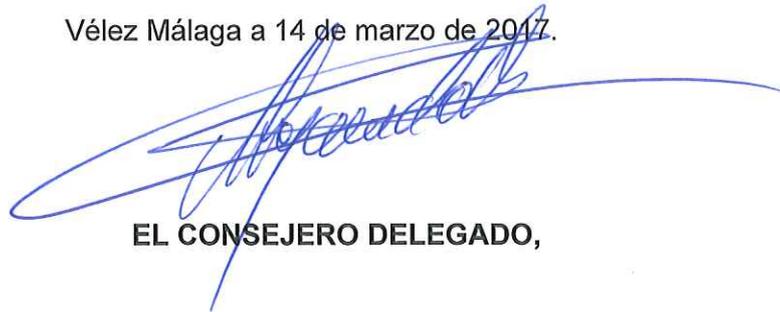
1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2017.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2017 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2017, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de previsión de

Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez Málaga a 14 de marzo de 2017.



**EL CONSEJERO DELEGADO,**

## **2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos 2017.**

<b>Ingresos</b>			<b>Gastos</b>		
<b>Cap</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (euros)</b>	<b>Cap</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (euros)</b>
			1	Gastos de personal	12.034.952,15
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.843.393,38
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.253.158,02	3	Gastos financieros	108.500,00
4	Transferencias corrientes	11.234.115,75	4	Transferencias corrientes	762.150,91
5	Ingresos patrimoniales	264.149,00			
7	Transferencias de capital	854.890,30	9	Pasivos financieros	2.426,33
	<b>Total ingresos</b>	<b>15.606.313,07</b>		<b>Total gastos</b>	<b>14.751.422,77</b>

### **3. Estado de la Previsión de Ingresos**

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

**3.253.158,02**      **20,85%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
34			OTROS INGRESOS			<b>3.253.158,02</b>
		34901	P. P. Encomienda Serv. Limpieza D 3384 Pliego	3.236.958,03		
		34903	P. P. Encomienda URBAN	16.199,99		

Capítulo 4: Transferencias corrientes

**11.234.115,75**      **71,98%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			<b>11.234.115,75</b>
	<u>400</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>11.234.115,75</u>	
		40001	Transferencias Déficit de Explotación	11.234.115,75		

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

**264.149,00**

**1,69%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			<b>10</b>
	<u>521</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>10</u>	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	10		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			<b>31.071,00</b>
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS</u>		<u>31.071,00</u>	
		54100	Aparcamiento Plaza del Carmen	13.068,00		
		54101	Centro Comercial Piscina Cubierta VALPLUS	0,00		
		54102	Parcela Gas Natural	18.003,00		
55			<b>CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>227.068,00</b>
	<u>550</u>		<u>CONCESIONES ADMINISTRATIVAS</u>			
	<u>552</u>		<u>DERECHOS DE SUPERFICIE</u>		<u>227.068,00</u>	
		55200	Residencias Asistidas Vélez y Torre	94.000,00		
		55202	Aparcamiento de Torre del Mar	13.068,00		
		55203	Centro Comercial Torre del Mar	120.000,00		
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			<b>6.000,00</b>
	<u>599</u>		<u>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</u>		<u>6.000,00</u>	
		59900	Enajenación Pisos, Locales y aparcamientos.	6.000,00		

Capítulo 7: Transferencias de Capital

**854.890,30**                      **5,48%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
76			DE LAS ENTIDADES LOCALES			<b>854.890,30</b>
	<u>762</u>		<u>DE AYUNTAMIENTOS</u>		<u>854.890,30</u>	
		76200	Transferencia Ayto. de Vélez-Málaga	854.890,30		

## **4. Estado de la Previsión de Gastos**

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

**12.034.952,15**      **81,59%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>11</b>	<b>110</b>			<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			<b>40.000,00</b>
				<u>RETRIBUCIONES</u>		<u>40.000,00</u>	
				<u>PERSONAL EVENTUAL</u>			
		0	912	Retri. Básicas y Otras Remuneraciones	40.000,00		
<b>13</b>	<b>130</b>			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>8.809.229,52</b>
				<u>PERSONAL LABORAL</u>			
				<u>FIJO</u>		<u>5.445.543,41</u>	
		0	920	Retribuciones Admón. General	454.088,24		
		0	165	Retribuciones Electricidad	215.823,35		
		0	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	1.366.426,70		
		0	321	Retribuciones Inst. Educación Infantil	232.567,15		
		0	342	Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Conserjería	317.618,52		
		1	342	Retrib. Inst. Deportivas Monitores Deportivos	201.234,85		
		0	151	Retribuciones Servicio de Obras	310.548,12		
		3	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	457.411,76		
		0	163	Retrib. Mantenimiento de Playas	45.783,53		
		0	169	Retrib. Iniciativa Urbana	11.911,76		
		4	151	Retrib. Personal F. Encomienda D. 3384/15	1.796.835,31		
		0	172	Retribuciones Otros Medio Ambiente	35.294,12		
	<b>131</b>			<u>PERSONAL LABORAL</u>			
				<u>TEMPORAL</u>		<u>3.363.686,11</u>	
		0	920	Retribuciones Admón. General	73.964,70		
		0	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	917.422,04		
		0	321	Retrib. Inst. Educación Infantil	194.785,79		
		0	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limpieza-Conserjería)	400.572,35		
		1	342	Retrib. Inst. Deportivas (Monitores Deportivos)	379.981,69		

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

**12.034.952,15**      **81,59%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>16</b>		0	151	Retribuciones Servicio de Obras	499.157,77		<b>3.185.722,63</b>
		3	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	176.411,77		
		0	163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	335.745,88		
		1	151	Retrib. Encomienda Limpieza	385.644,12		
					<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>		
	<u>160</u>			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>3.185.722,63</u>	
		0	241	Seguridad Social	3.185.722,63		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.8843.393,38 12,50%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>20</b>				<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS</b>		<u>17.800,00</u>	<b>212.750,00</b>
	<u>202</u>			Realojos Infravivienda	17.800,00		
	<u>204</u>	0	154	<b>DE MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<u>10.000,00</u>	
		0	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	10.000,00		
	<u>205</u>			<b>DE MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>11.100,00</u>	
		0	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	11.100,00		
	<u>209</u>			<b>CÁNONES POR DERECHOS DE SUPERFICIE</b>		<u>173.850,00</u>	
		0	920	Residencias Asistidas	64.000,00		
		1	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	48.500,00		
		2	920	Centro Comercial Torre del Mar	61.350,00		
<b>21</b>				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>473.000,00</b>
	<u>210</u>			<b>ALUMBRADO-ELECTRICIDAD</b>		<u>93.000,00</u>	
		0	165	Infraestructuras	93.000,00		
	<u>212</u>			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<u>300.000,00</u>	
		0	151	Edificios y otras construcciones	240.000,00		
		1	151	Edificios Encomienda D. 3384/2015	60.000,00		
	<u>216</u>			<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<u>80.000,00</u>	
		0	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	80.000,00		
<b>22</b>				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>1.132.123,38</b>
	<u>220</u>			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>18.600,00</u>	
		0	920	Material de oficina ordinario no inventariable	18.600,00		
	<u>221</u>			<b>SUMINISTROS</b>		<u>300.900,00</u>	
		1	165	Suministros electricidad y agua	6.700,00		
		3	151	Combustible Edificios	8.000,00		
		3	165	Combustible Electricidad	7.700,00		
		4	151	Vestuario Obras	31.000,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.843.393,38**      **12,50%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		4	165	Vestuario Electricidad	4.000,00		
		4	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	22.300,00		
		4	342	Vestuario Monitores Deportivos	1.500,00		
		4	342	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.300,00		
		4	342	Vestuario Serv. Limpieza Edif. Municipal	19.000,00		
		5	342	Vestuario Serv. Conserjería A.P	9.500,00		
		6	151	Vestuario Supervisores Serv.	700,00		
		0	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	15.000,00		
		10	151	Productos limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		11	151	Productos limpieza Encomienda D. 3384	87.000,00		
		10	163	Productos de limpieza Playas	12.000,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Productos de limpieza Ayuda a Domicilio	4.700,00		
		10	321	Productos de limpieza Inst Educativas	12.900,00		
		10	342	Productos de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		
	<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>15.850,00</u>	
		0	920	Servicios de telecomunicaciones	15.200,00		
		1	920	Comunicaciones postales	650,00		
	<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>18.110,00</u>	
		0	920	Seguros Administradores y otros	18.110,00		
	<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>180.100,00</u>	
		0	920	Tributos Estatales	1.000,00		
		2	920	Tributos Locales	179.100,00		
	<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>40.300,00</u>	
		3	920	Publicidad Oficial	500		
		4	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	18.000,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.843.393,38**      **12,50%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>558.263,38</u>	
		0	163	Servicio Mantenimiento de Playas	308.000,00		
		9	920	Notarias/Registros	12.300,00		
		10	920	Prevención Riesgos Laborales	25.935,00		
		99	920	Gastos Auditoría de Cuentas	22.265,00		
		0	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	11.000,00		
		1	151	Serv. Aparcamientos Comerciales	26.200,00		
		0	321	Serv. Comedor Educación Infantil	150.663,38		
		1	321	Serv. Mant. Comedor Educación Infantil	1.900,00		
<b>23</b>				<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>25.520,00</b>
	<u>230</u>			<u>DIETAS</u>		<u>220,00</u>	
		0	912	Dietas personal directivo	100,00		
		20	920	Dietas del personal no directivo	120,00		
	<u>231</u>			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>	
		20	920	Locomoción del personal	2.200,00		
	<u>233</u>			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>23.100,00</u>	
		0	912	Asistencia a sesiones	23.100,00		

Capítulo 3: Gastos financieros

**108.500,00**

**0,74%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>31</b>				<b>DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>1.100,00</b>
				<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			
	<u>310</u>			<u>INTERESES</u>		<u>1.100,00</u>	
		1	154	Intereses BANKIA Viviendas	1.100,00		
<b>35</b>				<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>107.400,00</b>
	<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>84.100,00</u>	
		1	920	Seguridad Social.	61.000,00		
		2	920	Ayuntamiento aplazamientos	22.000,00		
		3	920	Otros.	1.000,00		
	<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>23.300,00</u>	
		0	920	Gastos Transferencias y otros	23.300,00		

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

**762.150,91**      **5,17%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>40</b>				<b>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			762.150,91
	<u>400</u>			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>762.150,91</u>	
		0	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	460.991,28		
		1	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	301.159,63		

Capítulo 9: Pasivos Financieros

**2.426,33**      **0,02%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>91</b>				<b>AMORTIZACIÓN DE DEUDA</b>			<b>2.426,33</b>
	<u>911</u>			<u>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>		<u>2.426,33</u>	
		1	920	Amort. BANKIA Viviendas	2.426,33		

## **5. Memoria Explicativa**

## Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2017.

La principal novedad que introduce este documento respecto de los de ejercicios anteriores estriba en que el mismo no se presenta equilibrado, sino que contiene un superávit en el Estado de Ingresos como consecuencia de incorporar un nuevo Capítulo, el séptimo, de transferencias de Capital, para imputar la aportación que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga pretende realizar durante este ejercicio para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

### **I. Estado de Ingresos.**

En el estado de Ingresos se contemplan tres capítulos:

**Capítulo III:** *"Tasas, precios públicos y otros ingresos"*. Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le encomiende. La estimación de las cuantías consignadas se ha realizado atendiendo a las encomiendas que habiéndose recibido durante el ejercicio 2015, se prevé que van a ser renovadas en 2017. Especial mención merece, por su importe, la encomienda de los Servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales. Este Capítulo asciende a 3.253.158,02 euros, significando el 20,85 por 100 del total de los ingresos de la sociedad.

**Capítulo IV:** *"Transferencias Corrientes"*. Este Capítulo supone el 71,98 por 100 de los ingresos que obtiene la sociedad municipal y que tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encomendados de forma genérica a través del Presupuesto municipal (Capítulo IV) y para cubrir los déficit de explotación de los mismos.

**Capítulo V:** *"Ingresos patrimoniales"*. En este Capítulo se reflejan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamiento de parcelas de su titularidad, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados, así como por la venta de sus activos de acuerdo con lo determinado por el Consejo de Administración. Este Capítulo representa el 1,69 por 100 de los ingresos de la sociedad.

**Capítulo VII:** *"Transferencias de Capital"*. Se incorpora este nuevo Capítulo de ingresos al que se imputarán los ingresos provenientes de las aportaciones que realice el único socio, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la finalidad de reducir resultados negativos de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento progresivo de las cuentas de la empresa. Para este ejercicio la cantidad a aportar por el Ayuntamiento asciende a 854.890,30 euros.

## **II. Estado de Gastos**

**Capítulo I: "Gastos de personal".** En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asciende a 12.034.952,15 euros lo que supone el 81,59 por 100 del total de gastos de la sociedad. Dentro de este apartado son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por el fuerte componente de personal que los mismos conllevan. El incremento de este Capítulo respecto del ejercicio 2016 obedece a diversas circunstancias entre las que destaca la encomienda de nuevos servicios que han hecho necesaria la creación de brigadas para atenderlos, así como el reajuste de las cuantías consignadas para cada servicio y las correspondientes cargas sociales de tales incrementos.

**Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios".** En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encomendados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 1.843.393,38 euros lo que supone el 12,50 por 100 del total del presupuesto.

**Capítulo III: "Gastos financieros".** Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta bien por los créditos que tiene concedidos para la realización de su objeto social (promoción de viviendas), bien por los aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y otros. Este Capítulo supone el 0,74 por 100 del presupuesto de la sociedad.

**Capítulo IV: "Transferencias Corrientes".** Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas. Este Capítulo supone el 5,17 por 100 del total del presupuesto de gastos de la sociedad.

**Capítulo IX: "Pasivos financieros".** Se consignan en este Capítulo los importes de las cuotas de amortización correspondientes a las operaciones de crédito que tiene concertados la sociedad municipal con destino a la realización de su objeto social. Concretamente están los referidos al préstamo de la única vivienda de VPO que aún queda pendiente de vender.

Vélez-Málaga a 14 de marzo de 2017.

  
**EL CONSEJERO DELEGADO,**  
Alejandro David Vilches Fernández

## **6. Anexo Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

Questionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

Cuadro D1: BALANCE

		(importe en €)	
		Prevision del Ejercicio	
		2017	2016 (estimado)
<b>BALANCE</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.941.879,37</b>	<b>9.203.652,08</b>
I. Inmovilizado Intangible.		1.493.662,60	1.473.263,20
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo		
206, (2805), (2905)	Aplicaciones Informáticas	57.788,72	13.586,65
209	Anticipos		
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2800), (2900)	Resto del Inmovilizado Intangible	1.435.873,88	1.459.276,55
II. Inmovilizado material		395.382,62	376.376,75
210, (2910)	Terrenos	275.676,25	275.676,25
239	Anticipos		
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	Resto del Inmovilizado material	70.706,37	100.700,50
III. Inversiones inmobiliarias.		2.081.900,77	2.108.374,28
221, (282), (2821)	Terrenos	348.596,38	348.596,38
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2425), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	Construcciones	1.732.704,39	1.759.777,90
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		6.008.291,01	5.242.585,46
V. Inversiones financieras a largo plazo.		341,37	341,37
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	VI. Activos por Impuesto diferido.	2.701,00	2.701,00
474	VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.417.166,60</b>	<b>18.685.785,76</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Inmovilizado			
550, (5900)	Terrenos		
581, 582, (5991), (5992)	Resto de Inmovilizado		
583, 584, (5993), (5994)	Inversiones financieras		
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Existencias y otros activos	10.992.553,59	10.997.753,59
407	Existencias	10.992.553,59	10.997.753,59
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935)	Anticipos		
5500	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5.468.142,94	6.589.161,57
44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-243.305,75	-243.305,75
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	Otros deudores	5.711.448,69	6.832.467,32
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598)	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	5.711.448,69	6.832.467,32
480, 567	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	45.024,58
57	V. Inversiones financieras a corto plazo.	39.762,66	39.762,66
VI. Periodificaciones a corto plazo.		418.484,20	460.556,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		498.223,20	553.527,33
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>27.358.845,97</b>	<b>27.889.437,83</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.840.849,58</b>	<b>6.347.235,13</b>
A.1) Fondos propios.		-2.786.001,16	-4.101.938,59
100, 101, 102, (1030), (1040)	I. Capital	5.285.360,50	5.285.360,50
110	II. Prima de emisión.		
112, 113, 114, 115, 119	III. Reservas.	1.349.768,75	1.349.768,75
(109), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121)	V. Resultado de ejercicios anteriores.	-10.906.657,84	-9.582.065,75
118	VI. Otras aportaciones de socios.	1.024.890,30	170.000,00
129	VII. Resultado de ejercicio	460.637,13	-1.324.592,09
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).		
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
133, 1340, 137, 138, 139	A.2) Ajustes por cambio de valor.		
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	9.426.859,72	9.448.763,72
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.498.203,37</b>	<b>16.487.538,24</b>
I. Provisiones a largo plazo		4.130.857,92	4.029.206,75
140	Provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
141, 142, 145, 146, 147	Otras provisiones	4.130.857,92	4.029.206,75
II. Deudas a largo plazo.		253.423,77	253.423,77
177, 178, 179	Obligaciones y otros valores negociables		
1605, 170	Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 169	Otras deudas a largo plazo.	253.423,77	253.423,77
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	7.680.560,99	8.762.546,03
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.	3.140.782,00	3.150.173,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.	292.578,69	292.578,69
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.219.793,04</b>	<b>6.054.274,45</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
535, 536, 537, 538, 539	Provisión por retribuciones al personal		
5200	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5293	Otras provisiones		
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	III. Deudas a corto plazo.	1.917.121,91	1.919.347,79
500, 501, 505, 506	Obligaciones y otros valores negociables		
5109, 520, 527	Deudas con entidades de crédito.	1.592.473,08	1.554.698,96
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5569, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (1190), (1192)	Otras deudas a corto plazo.	364.648,83	364.648,83
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	1.160.003,50	1.183.219,95
400, 401, 403, 404, 405, (409)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.112.603,63	2.887.556,10
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	Proveedores.	298.889,84	303.226,14
485, 568	Otros acreedores.	1.813.714,79	2.584.329,96
VI. Periodificaciones a corto plazo		10.064,00	64.150,61
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>27.358.845,97</b>	<b>27.889.437,83</b>

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la Intervención a la Información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando exista imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se explicará esta circunstancia



F.1.2.3 - Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinario)

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MODELO NORMAL)**  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2017

**Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,  
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**  
CIF: A92143338

Entidad Local Matriz:

(Importes en €)

	Previsiones Ejercicio	
	2017	2016 (estimado)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>461.637,13</b>	<b>-1.324.592,09</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>348.551,85</b>	<b>2.001.019,48</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	87.668,24	74.999,89
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	97.011,17	-12.776,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.304,00	-31.304,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-10,00	-263,66
h) Gastos financieros (+)	195.186,44	1.970.363,25
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>445.542,53</b>	<b>243.739,78</b>
a) Existencias (+/-)	9.840,00	26.745,31
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	1.121.018,63	3.619.008,43
c) Otros activos corrientes (+/-)	42.071,82	-459.284,02
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-774.952,47	-2.999.455,88
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-54.086,61	54.086,61
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	101.651,17	2.639,33
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-200.712,47</b>	<b>-1.934.944,02</b>
a) Pagos de intereses (-)	-190.331,47	-1.928.728,95
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	10,00	263,66
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-10.391,00	-6.478,73
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>1.055.019,04</b>	<b>-1.014.776,85</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-882.322,12</b>	<b>-2.555.907,98</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-822.322,12	-2.529.079,53
b) Inmovilizado intangible	-60.000,00	-5.687,00
c) Inmovilizado material	0,00	-11.662,15
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	-9.479,30
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>	<b>-882.322,12</b>	<b>-2.555.907,98</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>864.281,30</b>	<b>9.391,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	854.890,30	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.391,00	9.391,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-1.092.282,35</b>	<b>3.874.935,11</b>
a) Emisión	0,00	10.606.888,33
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	747.450,98
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	9.859.437,35
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-1.092.282,35	-6.731.953,22
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-2.225,88	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-1.090.056,47	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	-6.731.953,22
5. Otras deudas (-)	0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>-228.001,05</b>	<b>3.884.326,11</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (6 + 8 + 12 + D)</b>	<b>-55.304,13</b>	<b>313.641,28</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	553.527,33	239.886,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	498.223,20	553.527,33

**F.1.2.A2 - Dotacion de Plantillas y retribuciones**

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

**Sectores a considerar**

Administración General y Resto de sectores  
 Sector Asistencia social y de dependencia  
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)  
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)  
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)  
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Administración General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 561 (3)  
 Importe total de Gastos 8.952.017,87 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno	9				23.100,00	23.100,00
Maximos responsables	1	40.000,00				40.000,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	211	4.079.116,72				4.079.116,72
Laboral duracion determinada	340	2.446.264,06				2.446.264,06
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>561</b>	<b>6.565.380,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>6.588.480,78</b> (5)

**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	2.363.537,08
<b>Total gastos comunes</b>	<b>2.363.537,08</b> (6)

**Observaciones :**

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar informacion  
 (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)  
 (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

**F.1.2.A2 - Dotacion de Plantillas y retribuciones**

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

**Sectores a considerar**

Administración General y Resto de sectores  
 Sector Asistencia social y de dependencia  
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)  
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)  
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)  
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos 360 (3)  
 Importe total de Gastos 3.106.034,29 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	131	1.366.426,70				1.366.426,70
Laboral duracion determinada	229	917.422,04				917.422,04
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>360</b>	<b>2.283.848,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.283.848,74 (5)</b>

**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	822.185,55
<b>Total gastos comunes</b>	<b>822.185,55 (6)</b>

**Observaciones :**

--

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar informacion  
 (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)  
 (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.1.A1 - Inversiones reales

**PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2017**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES**

(importes en €)

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2017	Programación plurianual				Previsión de importes comprometidos a 31/12/2017														
Código	Denominación					2018	2019	2020	2021	Resto	2018	2019	2020	2021	Resto									

Nota:  
 Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.  
 Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestado, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

**F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

(solo aplica a Entidades dentro del sector AA.PP.)

(importes en €)		
Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2017 (+/-)	Observaciones
<b>Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>		
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	3.258.116,70	
Variación de existencias de productos terminados		
Trabajos previsto realizar por la empresa para el inmovilizado	267.424,63	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	11.234.115,75	
Subvenciones y transferencias corrientes previsto recibir (ajustadas)	10,00	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos por dividendos recibidos (ajustados)		
Ingresos extraordinarios (computables)		
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (computables)		
Aportaciones patrimoniales (computables)	854.890,30	
Subvenciones de capital previsto recibir (ajustadas)		
Otros ingresos no financieros a incluir		
<b>Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>		
Aprovisionamientos	-645.763,38	
Consumos de explotación		
Gastos de personal	-12.084.207,15	
Otros gastos de explotación	-1.030.557,56	
Gastos financieros o asimilados	-195.186,44	
Impuesto de sociedades (ajustado)	-1.000,00	
Otros impuestos	-179.100,00	
Gastos extraordinarios (computables)		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (computables)		
Gastos de establecimiento		
Variaciones del Inmovilizado material o inmaterial (computable)		
Variación de existencias		
Aplicación de Provisiones para riesgos y gastos previsto (computable)		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local (importe computable)		
Otros gastos no financieros a considerar		
<b>Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)</b>	<b>1.478.742,84</b>	

F.1.2.B1

PAIF 2017 ANEXOS

**F.1.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)**

*(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)*

Entidad	Concepto	Liquidación Ejercicio 2016 (2)	Presupuesto 2017	Observaciones
	Aprovisionamientos	946.669,67	645.763,38	
	Gasto de personal	11.927.047,77	12.084.207,15	
	Otros gastos de explotación	435.892,06	1.030.557,56	
	Impuesto de sociedades	0,00	1.000,00	
	Otros impuestos	184.781,66	179.100,00	
	Gastos excepcionales	70.018,03		
	Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PYG (1)	-13.969,31	-5.200,00	
	Aplicación de Provisiones			
	Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local			
	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
	<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>13.550.439,88</b>	<b>13.935.428,10</b>	
	(+) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
	(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-350.890,55	-352.950,00	
	Unión Europea			
	Estado			
	Comunidad Autónoma			
	Diputaciones			
	Otras Administraciones Públicas			
	<b>Gasto computable del ejercicio</b>	<b>13.199.549,33</b>	<b>13.582.478,10</b>	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recalculación por cambios normativos

**Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2015**

Breve descripción del cambio normativo	Importe incr(+)/ dismin(-) en Pto. 2017	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora

**F.1.1.2.B3 - Estado de movimientos y situación de la deuda**

Entidad:

Concepto	Previsión a 31-12-2016		Previsión del ejercicio 2017			Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Credito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)
				Ordinaria y contrato	Extraordinaria (4)		
<b>Emisiones</b>							
Emisiones a c/p (en euros)							
Emisiones a c/p (en moneda distinta de euros)							
Emisiones a l/p (en euros)							
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)							
<b>Operaciones con Entidades de crédito</b>							
Con Entidades de Crédito Residentes							
Créditos a c/p (en euros)	1.500.000,00		1.500.000,00	1.500.000,00	14.400,00	1.500.000,00	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	54.899,41			2.426,33	1.013,23	52.473,08	
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Créditos con E.C. residentes en países: Unión Europea</b>							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Créditos con E.C. residentes en países: fuera de Unión Europea</b>							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Excepción sin recurso</b>							
<b>Avales concedidos</b>							
a Entidades dependientes (Administraciones Públicas)							
Resto de entidades dependientes							
Entidades no dependientes							
<b>Endeudamiento con otras Entidades</b>							
Con la Administración General del Estado							
Con la Comunidad Autónoma							
Con la Diputación							
Con la Seguridad Social							
Con la AEAT							
Con otras Administraciones Públicas							
Otras operaciones de crédito							
Arrendamientos financieros							
Pagos aplazados							
Inversiones con abono total de precio							
Asociaciones Público privadas (APP's)							
Otras							
	1.121.066,26			644.190,20	61.066,49	476.876,06	
	55.579,30			47.019,94		8.559,36	
	8.446.788,54			1.090.056,47	76.997,41	7.356.732,47	

(Importes en €)

**F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda**

Concepto	Deuda viva a 31/12/2016	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	1.552.473,08	750.200,45	750.200,77	201,09
Deuda a largo plazo	1.552.473,08	750.200,45	750.200,77	201,09
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
<b>Total Deuda viva</b>	<b>1.552.473,08</b>	<b>750.200,45</b>	<b>750.200,77</b>	<b>201,09</b>

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

**F.1.2.14 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2027)**

Corporación: **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previstos realizar hasta 31/12/2027)									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<i>Emisiones de deuda</i>										
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>	2.472,45	2.519,41	2.567,27	2.616,03	2.665,74	2.716,41	2.768,02	2.820,60	2.874,20	2.928,80
<i>Factoring sin recurso</i>										
<i>Deuda con Administraciones públicas (FFPP) <sup>(1)</sup></i>										
<i>Otras operaciones de crédito</i>										
<b>Total vencimientos</b>	<b>2.472,45</b>	<b>2.519,41</b>	<b>2.567,27</b>	<b>2.616,03</b>	<b>2.665,74</b>	<b>2.716,41</b>	<b>2.768,02</b>	<b>2.820,60</b>	<b>2.874,20</b>	<b>2.928,80</b>

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

## **6. ANEXO II. PLANTILLA DE EMVIPSA.**

PLAZA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ADVO. DE CONTABILIDAD	PUERTAS	URBANO	CRISTINA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	CAPOTE	CADIZ	ROSA MARIA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	MORALES	FERNANDEZ	JULIA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	LOPEZ	CODINA	VICTORIA PAOLA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	CAMACHO	LOPEZ	MONICA
ADVO. DE SERVICIOS	RAMIREZ	VARA	CARMEN MARIA
ADVO. DE SECRETARIA Y ADMINISTRACION	FERNANDEZ	SANCHEZ	MACARENA
ADVO. EMVIPSA	DELGADO	ARAGUEZ	ELENA
ADVO. PROVEEDORES, ACREEDORES Y CLIENTES	CARBONELL	MUÑOZ	ELENA
ADVO. S.A.D.	PARRA	GONZALEZ	TAMARA
ADVO. SERVICIOS SOCIALES	CAMACHO	PEREZ	AROA MARIA
ADVO. URBAN	GOMEZ	SERRALVO	ANTONIO JESUS
AUXILIAR ADMVO. SERVICIO SOCIALES	FERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA
Auxiliar S.A.D.	SANCHEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA JOSEFINA
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	INFANTE	ANA MARIA
Auxiliar S.A.D.	PEÑA	AZUAGA	ESTRELLA
Auxiliar S.A.D.	CUBO	MARIN	AURELIA
Auxiliar S.A.D.	BRIONES	RAMOS	MARIA ROSARIO
Auxiliar S.A.D.	JAIMEZ	PLAZA	ENCARNACION
Auxiliar S.A.D.	PULIDO	ZAMORA	PILAR
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	VIVAR	JUANA
Auxiliar S.A.D.	CORPAS	VAZQUEZ	MARIA DEL CARME
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	HUERTAS	Mª CARMEN
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	PORTILLO	TERESA
Auxiliar S.A.D.	PUERTAS	PEREZ	FRANCISCA RITA
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	RECIO	MARIA DEL CARME
Auxiliar S.A.D.	ARREBOLA	GALLARDO	MARIA TERESA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	DIAZ	PIEDAD
Auxiliar S.A.D.	GALEOTE	GARCIA	ELISA
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	ROBLES	Mª EMILIA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	MERIDA	MARIA ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	HINOJOSA	JULIA
Auxiliar S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	CORTES	ANTONIA MARIA
Auxiliar S.A.D.	ZAYA	CAZORLA	ANA MARIA
Auxiliar S.A.D.	CRESPILLO	MARTIN	MARIA VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	MONTOSA	CAZALLA	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	MIR	SANTACRUZ	CARMEN
Auxiliar S.A.D.	QUINTERO	RUIZ	MARIA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	OCON	Mª DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	JAVIER	ROMO	ANA
Auxiliar S.A.D.	VELA	SOLER	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	FUNES	SANTIAGO	VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	REYES	MERCEDES
Auxiliar S.A.D.	MORENO	FERNANDEZ	NURIA

Auxiliar S.A.D.	ACOSTA	BERLANGA	ESPERANZA MACAR
Auxiliar S.A.D.	VEGA	MADERO	MARIA ANGELES
Auxiliar S.A.D.	MELIAN	FRAILE	CONSUELO
Auxiliar S.A.D.	MORENO	VELASCO	SUSANA
Auxiliar S.A.D.	LUQUE	JIMENEZ	DULCE NOMBRE
Auxiliar S.A.D.	RODRIGUEZ	CASADO	MARIA VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	ROJAS	MOLERO	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	BLANCO	ARROYO	LUISA
Auxiliar S.A.D.	PIQUERAS	COLOMERA	ANA
Auxiliar S.A.D.	CAPOTE	MOSQUERA	ANA ROVIRA
Auxiliar S.A.D.	D'ANGELO	CABANAS	MONICA BEATRIZ
Auxiliar S.A.D.	SAN MARTIN	MARTINEZ	PALOMA
Auxiliar S.A.D.	MARTINEZ	IBARRA	MANUEL
Auxiliar S.A.D.	ORTIZ	CHICA	MARIA VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	RUIZ	DIAZ	INMACULADA CONC
Auxiliar S.A.D.	ABAD	ABAD	MARIA CARMEN
Auxiliar S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	Mª MERCEDES
Auxiliar S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	LOURDES
Auxiliar S.A.D.	FERRER	MARTIN	JOSEFA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	CAMACHO	MIGUEL	JOSEFA
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	PORTILLO	ROSA MARIA
Auxiliar S.A.D.	SANTIAGO	BLANCA	MARIA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	VIGO	GARCIA	MARI CARMEN
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	GONZALEZ	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	PICAZO	MANUEL
Auxiliar S.A.D.	GAMEZ	CAZORLA	MARIA CARMEN
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	BRAVO	MARIA DOLORES
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	HIERREZUELO	INMACULADA
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	MILLAN	MARIA SAGRARIO
Auxiliar S.A.D.	CAPOTE	AZUAGA	EMMA
Auxiliar S.A.D.	GOMEZ	BRAVO	MARIA CARMEN
Auxiliar S.A.D.	DIAZ	CASTRO	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	PIÑERO	LOPEZ	LUISA MARIA
Auxiliar S.A.D.	ZORRILLA	PEREZ	LIDIA MARIA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	LOPEZ	MARIA ANGELES
Auxiliar S.A.D.	NUÑEZ	MARTIN	ELISA
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	CAMACHO	MARIA SILVIA
Auxiliar S.A.D.	MORENO	BERMUDEZ	CARMEN
Auxiliar S.A.D.	GUERRERO	RUIZ	LOURDES
Auxiliar S.A.D.	ROBLES	MORENO	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	ROBLES	MORENO	Mª JOSE
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	LAGOS	INMACULADA
Auxiliar S.A.D.	GUERRA	PEREZ	INMACULADA
Auxiliar S.A.D.	PALMA	GUERRA	MERCEDES
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	OÑATE	YOLANDA
Auxiliar S.A.D.	VILLANUA	LOPEZ	MARIA
Auxiliar S.A.D.	TEJERO	COSANO	MATILDE

Auxiliar S.A.D.	GARCIA	MOYA	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	RAMOS	REYES	VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	BEJAR	RODRIGUEZ	MILAGROS
Auxiliar S.A.D.	MOYANO	RAMIREZ	EVA MARIA
Auxiliar S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	M <sup>a</sup> CARMEN
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	RUIZ	PATRICIA
Auxiliar S.A.D.	VILLALBA	SANCHEZ	INMACULADA CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	VILLAR	MARIA MILAGROS
Auxiliar S.A.D.	PENDON	TEJEIRO	ROCIO
Auxiliar S.A.D.	MORENO	PARRA	FRANCISCA
Auxiliar S.A.D.	SANTIAGO	PEREZ	INMACULADA
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	MARTIN	MARIA REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	RUIZ	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	BARRIENTOS	MARIA CARMEN
Auxiliar S.A.D.	RAMOS	RECIO	MARIA JOSE
Auxiliar S.A.D.	FERRER	MARTIN	MARIA
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	CAZALLA	ROSALINDA
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	QUERO	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	QUINTERO	CADIZ	MARIA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	LAGOS	MILAGROS
Auxiliar S.A.D.	RODRIGUEZ	JIMENEZ	ROSARIO
Auxiliar S.A.D.	CAMACHO	PENDON	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	GAMEZ	LOPEZ	MARIA CARMEN
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	MARIA VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	MARTIN	NURIA ESTHER
Auxiliar S.A.D.	CABELLO	SILVA	SOFIA
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	CASTRO	MONTSERRAT
Auxiliar S.A.D.	RUIZ	GIL	AURELIA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	CUALLADO	MARIA SOLEDAD
Auxiliar S.A.D.	GAMEZ	ARROYO	NURIA BEGOÑA
Auxiliar S.A.D.	RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIA MARIA
Auxiliar S.A.D.	NAVAS	RAMIREZ	JUAN CARLOS
Auxiliar S.A.D.	ATENCIA	RECIO	EVA
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	LAGOS	AMPARO
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	GONZALEZ	IRENE
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	GIL	LUZ DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	ORTIZ	MARIA DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	HIDALGO	VILLALBA	MARIA BELEN
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	MATA	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	GOMEZ	PAEZ	MARIA TRINIDAD
Auxiliar S.A.D.	RUBI	GOMEZ	ISABEL
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	AMADOR	LUCIA
Auxiliar S.A.D.	DIAZ	ZAYA	ISABEL
Auxiliar S.A.D.	MONTOZA	GUTIERREZ	CARMEN VANESA
Auxiliar S.A.D.	GOMEZ	NAVAS	VANESA
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	MILLON	MARIA ELISABETH
Auxiliar S.A.D.	MATA	PEREZ	M <sup>a</sup> REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	MATA	GARCIA	LORENA

Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	CARMONA	MARIA
Auxiliar S.A.D.	CAMACHO	LOPEZ	EVA
Auxiliar S.A.D.	ATENCIA	CUADRA	MARIA DEL PILAR
Auxiliar S.A.D.	RAMOS	FERNANDEZ	YOHANA
Auxiliar S.A.D.	OCON	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA
Auxiliar S.A.D.	ELIAS	ALES	VANESA
Auxiliar S.A.D.	OCON	MATA	MARIA DEL MAR
Auxiliar S.A.D.	CORTES	CORTES	SANDRA
Auxiliar S.A.D.	RODRIGUEZ	COTILLA	LORENA
Auxiliar S.A.D.	RUIZ	MORENO	ANA JESICA
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	LOPEZ	MACARENA
Auxiliar S.A.D.	GRAU	SALIDO	CRISTINA VICTOR
Auxiliar S.A.D.	CASTRO	CABELLO	MARIA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	VILLALOBOS	VILLANUA	CRISTINA
Auxiliar S.A.D.	PORTILLO	GONZALEZ	ROSARIO
Auxiliar S.A.D.	GUERRA	RODRIGUEZ	MATILDE
Auxiliar S.A.D.	PALMA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	SANLES	LARUMBE	MARIA OFELIA
Auxiliar S.A.D.	SANCHEZ	MUÑOZ	M <sup>a</sup> AMPARO
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	CASTRO	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	RAMIREZ	SANLES	MARIA LAURA
Auxiliar S.A.D.	DURIEUX	DIAZ	DAVID
Auxiliar S.A.D.	AGUILERA	AZUAGA	MARIA ADELA
Auxiliar S.A.D.	LAPEIRA	RUIZ	ROSA
Auxiliar S.A.D.	ROMERO	MORENO	INOCENCIA
Auxiliar S.A.D.	CARDONA	PALMA	ANTONIO
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	MARCOS	MARIA DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	MORENO	COLLANTES	ANA MARIA
Auxiliar S.A.D.	APARICIO	MENA	DOLORES
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	PAREJA	MARIA PILAR
Auxiliar S.A.D.	RUIZ	ROMERO	MARIA ENCARNACION
Auxiliar S.A.D.	SOLIS	SANROMAN	JOSEFA
Auxiliar S.A.D.	ESPELETA	SAN MARTIN	MARIA MARTA
Auxiliar S.A.D.	PALOMO	PARDO	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	MILLAN	MUÑOZ	ISABEL M <sup>a</sup>
Auxiliar S.A.D.	GRANADOS	GONZALEZ	MARIA ALMUDENA
Auxiliar S.A.D.	MONTOSA	DIAZ	MONICA
Auxiliar S.A.D.	MORALES	MONTORO	MARIA TERESA
Auxiliar S.A.D.	CHICA	JURADO	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	GALVEZ	CAMACHO	M <sup>a</sup> CARMEN
Auxiliar S.A.D.	RUIZ	ATENCIA	ISABEL
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	MARIN	ANTONIA BELEN
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	CABELLO	JOSE MANUEL
Auxiliar S.A.D.	MOLINA	GOMEZ	CAROLINA
Auxiliar S.A.D.	SANCHEZ	ARAGON	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	OCON	MATA	MARIA BELEN
Auxiliar S.A.D.	CAMACHO	ROMERO	EVA
Auxiliar S.A.D.	VILLENA	TRUJILLO	REMEDIOS

Auxiliar S.A.D.	BENITEZ	TELLEZ	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	BURREZO	QUINTERO	SILVIA
Auxiliar S.A.D.	FERRER	JIMENEZ	MARIA ESPERANZA
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	ABAD	JESSICA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	MOYANO	JIMENEZ	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	MONTT	ESPINOSA	FELIPE JAVIER
Auxiliar S.A.D.	OSPINA	ROMERO	LUZ EIDA
Auxiliar S.A.D.	SERVILI		SANDRA MARIELA
Auxiliar S.A.D.	STAFFORINI		SILVIA BEATRIZ
Auxiliar S.A.D.	DA	SILVA DE BRITO	IRACIENE
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ		MARIA EUGENIA
Auxiliar S.A.D.	MARTINEZ	PAZ	PILAR
Conduc.Limpiador	MARTIN	FERNANDEZ	ANTONIO ENRIQUE
Conduc.Limpiador	ASIS	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
Conductor	MARFIL	DIAZ	RAFAEL IGNACIO
Conductor	LOPEZ	ARAGON	JUAN MANUEL
Conductor	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
Conductor	DIAZ	RODRIGUEZ	RAUL
Conserje Mantenedor	LAVADO	GIL	CARMEN
Conserje Mantenedor	ATENCIA	PEREZ	JOSE MANUEL
Conserje Mantenedor	GOMEZ	DIAZ	JOSE LUIS
Conserje Mantenedor	NUÑEZ	CORDOBA	ALFREDO EDUARDO
Conserje Mantenedor	RUIZ	HIERRO	ANTONIO
Conserje Mantenedor	GAMEZ	BERMUDEZ	CRISTINO
Conserje Mantenedor	TOLEDO	MORENO	FRANCISCO
Conserje Mantenedor	FORTES	CALDERON	ANTONIO
Conserje Mantenedor	AZUAGA	JIMENEZ	JUAN MANUEL
Conserje Mantenedor	BENITEZ	MORENO	ANTONIO
Conserje Mantenedor	FERRER	MORENO	RAFAEL
Conserje Mantenedor	EUGENIO	DE OLIVEIRA	SANDRO
Conserje Mantenedor	ROSA	MOHAMED	MANUEL
Conserje Mantenedor	ORTIZ	SALIDO	JUAN
Conserje Mantenedor	MARTIN	LOPEZ	MARIA DOLORES
Conserje Mantenedor	DIAZ	ZAYAS	REMEDIOS
Conserje Mantenedor	MORA	GOMEZ	FRANCISCO JOSE
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	DIAZ	JOSE ANTONIO
Conserje Mantenedor	LOPEZ	ORTIZ	MANUEL
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	PELAEZ	EDUARDO JAVIER
Conserje Mantenedor	BARRANQUERO	LOPEZ	ISABEL
Conserje Mantenedor	GOMEZ	ESPAÑA	JOSE PEDRO
Conserje Mantenedor	AMAYA	VICO	BERNARDO
Conserje Mantenedor	MARTIN	PELAEZ	MARIA GEMA
Conserje Mantenedor	MORA	MAYONI	GUSTAVO ADOLFO
Conserje Mantenedor	MORENO	MATA	RAFAEL
Conserje Mantenedor	RUIZ	GAMEZ	GLORIA MARIA
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	PEREZ	NATIVIDAD
Conserje Mantenedor	BARRANCO	PEREZ	MARIA YOLANDA
Conserje Mantenedor	LOZANO	MARTIN	JUAN JOSE

Conserje Mantenedor	CHECA	MARTIN	VICTORIA EUGENI
Conserje Mantenedor	MORENO	MARFIL	JOSE LUIS
Conserje Mantenedor	MARTINEZ	REGUEIRA	SEGUNDO JESUS
Conserje Mantenedor	PEÑA	ARAGUEZ	ANTONIO JESUS
Conserje Mantenedor	RODRIGUEZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIE
Conserje Mantenedor	REINA	MUÑOZ	SALVADOR
Conserje Mantenedor	DIAZ	APONTE	FRANCISCO MODESTO
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	PAREJA	ANTONIO MANUEL
Conserje Mantenedor	PADILLA	NAVAS	ISMAEL MARIA
Conserje Mantenedor	BARRANQUERO	PEREZ	CARLOS JAVIER
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	DE GYNS	JUAN CARLOS
Conserje Mantenedor	PORRAS	MERCADO	SUSANA MARIA
Conserje Mantenedor	SANCHEZ	CAMPOS	FRANCISCO
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	FERRER	BIENVENIDO
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	LOPEZ	EDUARDO MANUEL
Conserje Mantenedor	ROMERO	MARTIN	JESUS MARIA
Conserje Mantenedor	CASTRO	LOPEZ	ANTONIO JOSE
Coordinador Servicio	MORENO	GOMEZ	JUAN CARLOS
Coordinador Servicio	ORTEGA	LOPEZ	ANTONIO DANIEL
Coordinador Servicio	ROBLES	BARRANQUERO	JUAN
Coordinador Servicio	PEREZ	DONCEL	JOSE ANTONIO
Delineante Superior	GARCIA	RAMIREZ	ANDRES JOSE
Directora CEI La Fortaleza	MATA	MARTIN	ROSA MARIA
Diseñador Web	DE VICENTE	DELGADO	RAFAEL
Economista Presupuestos y Análisis			
Económicos	ORTEGA	DIAZ	ALBERTO
Educadora	LOPEZ	LOPEZ	ISABEL MARIA
		CRUZADO	
Educadora	MUÑOZ	PERALT	LUCIA
Educadora	ZAYAS	ESPAÑA	M <sup>a</sup> MACARENA
Educadora	LOPEZ	QUINTERO	M <sup>a</sup> CARMEN
Educadora	BERMUDEZ	GARCIA	M <sup>a</sup> CARMEN
Educadora	GUTIERREZ	RAMIREZ	MACARENA
Educadora	PARDO	SANTANA	M <sup>a</sup> TERESA
Educadora	PEREA	RUIZ	ALICIA
Educadora	PEREZ	RUIZ	CARLA
Educadora	BARRIENTOS	ELIAS	VANESA
Educadora	LOPEZ	MARTIN	GEMA ISABEL
Encargado	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
Gerente	PAREJA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
Jefe Dpto. Obras y Servicios	MATEOS	FRUTOS	GUILLERMO
Jefe Dpto. Recursos Humanos	JIMENEZ	RUIZ	EDUARDO
Jefe Dpto. Servicios Sociales	BAUTISTA	SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL
Limpiador/A	RAMIREZ	GOMEZ LOBO	VERONICA
Limpiador/A	ENCINAS	DIAZ	REBECA
Limpiador/A	LOPEZ	GONZALEZ	NATIVIDAD
Limpiador/A	VARELA	SANCHEZ	SOFIA
Limpiador/A	LOPEZ	CASTILLO	MARIA CARMEN
Limpiador/A	PEREZ	LEON	BEATRIZ

Limpiador/A	GALLARDO	JIMENEZ	MARIA LUISA
Limpiador/A	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA ISABEL
Limpiador/A	PEREZ	PEREZ	MARIA REMEDIOS
Limpiador/A	LOPEZ	NAVAS	PURIFICACION
Limpiador/A	RANEA	MILLON	MARIA
Limpiador/A	PEREZ	DONCEL	REMEDIOS
Limpiador/A	MARTIN	MARTIN	ANGELA
Limpiador/A	GALVEZ	HIDALGO	REMEDIOS
Limpiador/A	MARTIN	CRIADO	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	GONZALEZ	GONZALEZ	ADELA REMEDIOS
Limpiador/A	TELLEZ	GONZALEZ	JOSEFA
Limpiador/A	ALES	MACIAS	DOLORES
Limpiador/A	MORENO	MORENO	MARIA
Limpiador/A	BENITEZ	PEREZ	ELOISA
Limpiador/A	GUERRERO	HIDALGO	M <sup>ra</sup> CARMEN
Limpiador/A	MORENO	CAMARENA	MARIA DEL ROSARIO
Limpiador/A	VARELA	RAMOS	REMEDIOS
Limpiador/A	CARMONA	SALGADO	FRANCISCA
Limpiador/A	PIÑA	ESPINOSA	TERESA
Limpiador/A	MARTINEZ	AMAYA	CARMEN FELICITAS
Limpiador/A	SANCHEZ	PEREZ	MARIA LUISA
Limpiador/A	ALBA	TORRES	MARIA DOLORES
Limpiador/A	MORENO	BERMUDEZ	DOLORES
Limpiador/A	RIOS	SANTOS	ANTONIA
Limpiador/A	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	FABIOLA
Limpiador/A	VILLENA	RUEDA	JOSEFA
Limpiador/A	NAVAS	MUÑOZ	MARIA TERESA
Limpiador/A	NAVAS	MUÑOZ	ISABEL
Limpiador/A	POSTIGO	JAIME	INMACULADA
Limpiador/A	RODRIGUEZ	GONZALEZ	VIOLETA
Limpiador/A	GONZALEZ	CLAROS	MARIA MERCEDES
Limpiador/A	QUINTERO	SANCHEZ	GUILLERMINA
Limpiador/A	DELGADO	YUDICE	MARIA MERCEDES
Limpiador/A	DIAZ	GONZALEZ	MARIA DOLORES
Limpiador/A	BARRIENTOS	ESCAÑO	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	MARTIN	JURADO	ROSA MARIA
Limpiador/A	LEMA	IGLESIAS	MARIA CRISTINA
Limpiador/A	REGUERO	SOLA	MARIA CELIA
Limpiador/A	ORTEGA	LOPEZ	MARIA VICTORIA
Limpiador/A	FERNANDEZ	CORTES	JOSEFA
Limpiador/A	PAREJA	GARCIA	CARMEN
Limpiador/A	JIMENEZ	ORTEGA	JOSEFA
Limpiador/A	SANCHEZ	ZURITA	MATILDE
Limpiador/A	GOMEZ	DIAZ	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	RUIZ	TELLEZ	ELENA
Limpiador/A	MARCOS	CARRILLO	ADELA
Limpiador/A	GUTIERREZ	PEREZ	ANA MARIA
Limpiador/A	PEREZ	RAMOS	MARIA CONCEPCIO

Limpiador/A	ACOSTA	PINO	EVA
Limpiador/A	CLAROS	MARTINEZ	ROCIO
Limpiador/A	ESPAÑA	POSTIGO	FLORENCIA
Limpiador/A	RUIZ	ALAMINO	ROSALIA ANGELES
Limpiador/A	RUIZ	CARMONA	LUISA
Limpiador/A	GUERRA	PEREZ	MARIA JOSE
Limpiador/A	MARTIN	GIRON	YOLANDA
Limpiador/A	ESCAÑO	PALMA	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	SANTIAGO	AMADOR	DOLORES
Limpiador/A	CRESPILLO	ALCAUZA	MARIA GEMA
Limpiador/A	PEREZ	MUÑOZ	ANA MARIA
Limpiador/A	RUIZ	CALDERON	MARIA ISABEL
Limpiador/A	SANCHEZ	MARTIN	ANA
Limpiador/A	DIAZ	OLIVA	MARIA TERESA
Limpiador/A	RUIZ	CARMONA	MARIA VICTORIA
Limpiador/A	CORDOBES	ABAD	MARIA ROSARIO
Limpiador/A	DOMINGUEZ	CARRILLO	MARIA SONSOLES
Limpiador/A	LOZANO	MUÑOZ	ELISA MARIA
Limpiador/A	JURADO	SARMIENTO	MARIA DEL MAR
Limpiador/A	ORTIZ	CUEVAS	ANA MARIA
Limpiador/A	PEREZ	ALBA	Mª DOLORES
Limpiador/A	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	SILVIA
Limpiador/A	NAVAS	GAMEZ	ANTONIA MARIA
Limpiador/A	PEREZ	RIOS	AURORA
Limpiador/A	RAMOS	ATENCIA	CONCEPCION
Limpiador/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	REMEDIOS
Limpiador/A	PADILLA	MUÑOZ	MARIA ANGELES
Limpiador/A	GARCIA	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	LOPEZ	SEGURA	ANTONIA MARIA
Limpiador/A	GONZALEZ	MUÑOZ	MARIA ISABEL
Limpiador/A	ORTIZ	GIL	MARIA VICTORIA
Limpiador/A	NAVAS	MAS	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	GOMEZ	GARCIA	MARIA VICTORIA
Limpiador/A	DOMINGUEZ	GUERRA	MARIA DOLORES
Limpiador/A	PEREZ	ALBA	LIDIA
Limpiador/A	PORRAS	PALMA	ANTONIA MARIA
Limpiador/A	GORDO	RANEA	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	VICO	MORENO	PATRICIA
Limpiador/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	ALICIA
Limpiador/A	FERNANDEZ	CAMACHO	MARIA REMEDIOS
Limpiador/A	SANTIAGO	HEREDIA	REMEDIOS
Limpiador/A	SERRALVO	MARTIN	AMPARO
Limpiador/A	TORE	MERENGUEL	MONICA
Limpiador/A	LOPEZ	RUIZ-CORDOBA	ANA VANESA
Limpiador/A	MARTIN	TRUJILLO	ANA MARIA
Limpiador/A	ALBERT	MARTIN	MARIA SONIA
Limpiador/A	MORENO	GONZALEZ	EVA MARIA
Limpiador/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	MERCEDES

Limpiador/A	PASTOR	ROBLES	MERCEDES
Limpiador/A	SANTIAGO	SANCHEZ	ENCARNACION
Limpiador/A	AGUILAR	LOPEZ	ANA PATRICIA
Limpiador/A	DELGADO	PALACIOS	ANTONIA MARINA
Limpiador/A	VILLALBA	PALACIOS	ROSA MARIA
Limpiador/A	SERRATO	CRUZADO	ANA MARIA
Limpiador/A	PEREZ	MARTIN	MARIA SONIA
Limpiador/A	ROMAN	JIMENEZ	ELISA ISABEL
Limpiador/A	LOPEZ	CARMONA	MARIA BEATRIZ
Limpiador/A	DIAZ	MATA	MARIA BELEN
Limpiador/A	GONZALEZ	RUIZ	MARIA VANESA
Limpiador/A	MERCADO	PADILLA	ANTONIA MARIA
Limpiador/A	GARCIA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	PAEZ	ALES	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	ESPEJO	JURADO	CARMEN JENIFER
Limpiador/A	ANAYA	ZAYAS	MARIA DOLORES
Limpiador/A	MOYANO	BURGOS	ESTEFANIA
Limpiador/A	MARTIN	MARTIN	BIENVENIDA
Limpiador/A	GONZALEZ	QUINTERO	JACOBO NICOLAS
Limpiador/A	DIAZ	DIAZ	SANDRA
Limpiador/A	NAVARRO	GARCIA	TAMARA
Limpiador/A	MUÑOZ	CRESPILLO	CARMEN ROCIO
Limpiador/A	QUINTERO	GONZALEZ	DOLORES SANDRA
Limpiador/A	CAPOTE	ROMAN	ANA BELEN
Limpiador/A	FERNANDEZ	RAMIREZ	CRISTINA
Limpiador/A	MENDOZA	OSPINA	LUZ MARINA
Limpiador/A	DE GYNS	JANKOWSKA	JEANNINE
Limpiador/A	ESCORCIA	CHARRIS	LEDIS RAQUEL
Limpiador/A	SALIDO	JIMENEZ	REMEDIOS
Limpiador/A	MARTINEZ	AMAYA	MARIA TERESA
Limpiador/A	MARTIN	MARTIN	BIENVENIDA
Limpiador/A	GUERRERO	RUIZ	CARMEN
Limpiador/A	CABELLO	BELTRAN	EMILIA
Limpiador/A	ESPEJO	DIAZ	MARIA ESPERANZA
Limpiador/A	LINARES	VERA	ANA MARIA
Limpiador/A	QUINTERO	QUINTERO	JUANA
Limpiador/A	ALBA	LUQUE	EVA MARIA
Limpiador/A	LOPEZ	LOPEZ	PATRICIA
Limpiador/A	SANTIAGO	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
Limpiador/A	LOPEZ	LOPEZ	MARIA BELEN
Limpiador/A	MILLET	RAMIREZ	CARMEN
Limpiador/A	ROMERO	MARTIN	ELISA ISABEL
Limpiador/A	RUIZ	SEGARRA	NURIA
Limpiador/A	MORENO	DELGADO	ESTELA MARIA
Limpiador/A	LEON	ALONSO	LUCIA
Maestra	LOPEZ	FORTES	INMACULADA
Maestra	TORE	RUIZ	Mª VICTORIA
Monitor Deportivo	GRANERO	LEON	JUAN FRANCISCO

Monitor Deportivo	HEREDIA	GAMEZ	ALFREDO
Monitor Deportivo	GONZALEZ	RECIO	MARIA VICTORIA
Monitor Deportivo	OCON	LAGOS	ANTONIO
Monitor Deportivo	BERMUDEZ	GONZALEZ	JOSE
Monitor Deportivo	VALLE	OCON	ROSA MARIA
Monitor Deportivo	PEREA	PADILLA	ANTONIO RAUL
Monitor Deportivo	TRIGO	GUIRADO	ANTONIO JOSE
Monitor Deportivo	VIGO	ARIZA	ESTEBAN
Monitor Deportivo	FLORES	LABADO	GABRIEL JESUS
Monitor Deportivo	CABELLO	GALAN	JOSE LUIS
Monitor Deportivo	BARRANQUERO	MONTOYA	DANIEL
Monitor Deportivo	DIAZ	CAMPOS	RAFAEL
Monitor Deportivo	HIJANO	PASTOR	MARIA REMEDIOS
Monitor Deportivo	FERNANDEZ	FERNANDEZ	PABLO
Monitor Deportivo	RAMIREZ	BENITEZ	MANUEL
Monitor Deportivo	SEGURA	CABELLO	ALMUDENA
Monitor Deportivo	SANCHEZ	RAMOS	REBECA
Monitor Deportivo	CARRILLO	RUIZ	JAVIER
Monitor Deportivo	ROMERO	CARBAYO	ALVARO FLORENCIO
Monitor Deportivo	LOZANO	RUIZ	MANUEL
Monitor Deportivo	PEREZ	GARCIA	JUAN CARLOS
Monitor Deportivo	ARANDA	ESPINOSA	JAVIER
Monitor Deportivo	PEREZ	SANTACRUZ	ANTONIO
Monitor Deportivo	FERNANDEZ	ORTEGA	JORGE
Monitor Deportivo	CARNERO	RUIZ	JAVIER
Monitor Deportivo	AZUAGA	VILLANUA	JUAN MANUEL
Monitor Deportivo	LANZAS	RUIZ	DIEGO
Monitor Deportivo	SANCHEZ	PEREZ	FRANCISCO RAFAEL
Monitor Deportivo	PEREZ	SANTACRUZ	JAVIER
Monitor Deportivo	RODRIGUEZ	CAMPOS	ANTONIO JESUS
Monitor Deportivo	FERNANDEZ	MEDINA	JAVIER
Monitor Deportivo	RUIZ	MANZANO	KORAIMA
Monitor Deportivo	MENDEZ	FERNANDEZ	ALVARO
Monitor Deportivo	ALBA	ESPINOSA	JUAN BAUTISTA
Monitor Deportivo	SANCHEZ	POSTIGO	SALVADOR
Monitor Deportivo	SIERRA	CAZORLA	DAVID
Monitor Deportivo	DELGADO	RODRIGUEZ	JESUS
Monitor Deportivo	SANTANA	GARCIA	JORGE
Monitor Deportivo	OLEA	RUIZ	FRANCISCO ASIS
Monitor Deportivo	PALACIOS	PAREJA	ROCIO
Monitor Deportivo	ASSANDRI		DIEGO ALEJANDRO
Oficial 1º Oficio	MOLINA	VILCHES	ANTONIO
Oficial 1º Oficio	DIAZ	VILLANUA	ANTONIO PEDRO
Oficial 1º Oficio	SANCHEZ	CAMACHO	MANUEL
Oficial 1º Oficio	BUENO	MARTIN	RAFAEL
Oficial 1º Oficio	MORALES	LOPEZ	JOSE LUIS
Oficial 1º Oficio	MOLINA	ARIZA	FRANCISCO JAVIER
Oficial 1º Oficio	RUIZ	MIGUEL	FRANCISCO JAVIER

Oficial 1ª Oficio	SANTOS	RAMOS	JUAN MANUEL
Oficial 1ª Oficio	ROBERTO	SERRANO	JOSE MANUEL
Oficial 1ª Oficio	MUÑOZ	RUIZ	MANUEL
Oficial 1ª Oficio	DIAZ	JIMENEZ	ALFONSO
Oficial 1ª Oficio	GIL	ALCONCHEL	OLIVERIO
Oficial 1ª Oficio	ALBERT	GAMEZ	JUAN FERNANDO
Oficial 1ª Oficio	ORTEGA	MATEOS	ANTONIO
Oficial 1ª Oficio	FERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO JOSE
Oficial 1ª Oficio	TOLEDO	FRANCO	RAFAEL JESUS
Oficial 2ª Oficio	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	VILLALBA	PALMA	ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	PARDO	CABELLO	JOSE ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	MOLINA	ARIZA	JOSE ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	ALARCON	PASTOR	JUAN ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	FERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
Oficial 2ª Oficio	FORTES	JURADO	SALVADOR
Oficial 2ª Oficio	GOMEZ	DIAZ	FERNANDO
Oficial 2ª Oficio	SANCHEZ	GONZALEZ	JORGE
Oficial 2ª Oficio	TOME	SEGURA	ANTONIO MIGUEL
Oficial 2ª Oficio	SERRATO	TORE	ANTONIO
Oficial 2ª Oficio	MENDEZ TRELLEZ	ACUÑA	GABRIEL
Operario Multifuncion	FLORES	MARTIN	FRANCISCO
Operario Multifuncion	MARTIN	PALACIOS	JUAN
Operario Multifuncion	PADILLA	DIAZ	ANTONIO MANUEL
Operario Multifuncion	ZAYAS	MARFIL	ANTONIO JESUS
Operario Multifuncion	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	SERGIO
Operario Multifuncion	BURALLI	RENGEL	ADRIAN DARIO
Operario Multifuncion	ARAGON	CRESPILLO	JOSE
Ordenanza	FERNANDEZ	GUIRADO	MARIA CARMEN
Ordenanza	RUIZ	NUÑEZ	REMEDIOS
Ordenanza	VALLE	TRIANO	ANTONIO
Ordenanza	VEGA	LUQUE	MANUEL
Ordenanza	RAMOS	HEREDIA	JOSE LUIS
Ordenanza	BARRENA	LADAGA	ANTONIA
Ordenanza	RIOS	SANTOS	JUAN RAMON
Ordenanza	LOPEZ	PEREZ	LOURDES
Ordenanza	VARELA	SANCHEZ	MARIA JESUS
Ordenanza	GUERRERO	VILLALBA	RAFAEL
Ordenanza	REYES	HURTADO	LUIS FRANCISCO
Ordenanza	RAMOS	RUIZ	MARIA ASCENSION
Ordenanza	RECIO	LOPEZ	JOSE CARLOS
Ordenanza	LIGERO	LOPEZ	EDUARDO MANUEL
Ordenanza	DOMINGUEZ	MORENO	SANTIAGO
Ordenanza	MORENO	NAVARRETE	ISABEL
Ordenanza	PORRAS	PALMA	MARIA JOSE
Ordenanza	GOMEZ	MORENO	SUSANA MARIA
Ordenanza	FERNANDEZ	DIAZ	RAQUEL

Ordenanza	GIL	MARTIN	INMACULADA
Ordenanza	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	JOSE
Ordenanza	GALLARDO	APARICIO	JOSE MARIA
Ordenanza	ORTEGA	MEDINA	MARIA MARGARITA
Ordenanza	VARGAS	HEREDIA	JUAN
Ordenanza	AMADOR	LOPEZ	JAVIER
Ordenanza	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
Ordenanza	QUINTERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
Ordenanza	POSTIGO	LOPEZ	MARIA VANESA
Ordenanza	RUIZ	LUQUE	INMACULADA CONCEPCION
		BERMEJO	
Ordenanza	PEREZ	GONZAL	CLAUDIA ANDREA
Ordenanza	TOLEDO	MARTIN	HERMINIA
Ordenanza	DOMINGUEZ	HERRERA	INMACULADA
Ordenanza	JIMENEZ	LAVADO	ANTONIO
Ordenanza	FERNANDEZ	CORTES	MANUELA MARIE
Ordenanza	PEÑA	LAMAS	GUILLERMO MARTIN
Peon	GUTIERREZ	APARICIO	JUAN ANTONIO
Peon	LOPEZ	CASTRO	JOSE SALVADOR
Peon	CAMACHO	DOMINGUEZ	SEBASTIAN MIGUEL
Peon	LOZANO	MUÑOZ	JUAN
Peon	PONCE	MARTIN	FRANCISCO JOSE
Peon	GOMEZ	GARCIA	ANTONIO JESUS
Peon	FERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO
Peon	ELIAS	GONZALEZ	ANTONIO
Peon	ARAGÜEZ	ARIZA	ANTONIO JESUS
Peon	LOPEZ	ESPINOLA	MANUEL ENRIQUE
Peon	CARCELES	ORTEGA	RAMON
Peon	ORTEGA	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
Peon	MOLINA	SEGURA	JUAN MANUEL
Peon	NARVAEZ	AZUAGA	JOSE ANTONIO
Peon	PALMA	GUERRA	VICTORIANO
Peon	LOPEZ	VILLABA	VICTOR MANUEL
Peon	RECIO	ARAGON	SEBASTIAN
Peon	GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN CARLOS
Peon	MARTIN	GALLEGO	ANTONIO MANUEL
Peon	COMITRE	CARMONA	JUAN JOSE
Peon	HAYAY	CASTRO	ALBERTO MANUEL
Peon	LOPEZ	DONCEL	FRANCISCO
Peon	ALCALA	GOMEZ	ALVARO
Peon	SEGURA	HERNANDEZ	SANTIAGO GERMAN
Peon	RUIZ	RODRIGUEZ	ENRIQUE
Peon	LUQUE	BARCOS	FRANCISCO JAVIER
Peon	PASCUAL	CAMACHO	GUSTAVO ADOLFO
Peon	GOMEZ	ZAPATA	JACOB
Peon	PEREZ	ATENCIA	ANGEL ABEL
Peon	LOPEZ	FERNANDEZ	JAVIER
Peon	ORTEGA	RECIO	MARIO

Peon	RUIZ	BARRENA	MARCOS RENE
Peon	GALVEZ	CORDOBA	JESUS DAVID
Peon	VILLENA	RUIZ	ANTONIO MANUEL
Peon	LOPEZ	PALMA	VICTOR MANUEL
Peon	BERMUDEZ	ALCANTARA	JUAN MANUEL
Peon	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	ALVARO
Peon	MARFIL	DELGADO	JONATHAN
Peon	RODRIGUEZ	AGUILAR	JUAN ANTONIO
Peon	RUIZ	VARGAS	EVA MARIA
Peon	PASTOR	PANES	DIEGO RUBEN
Peon	SOLER	FERNANDEZ	DANIEL
Peon	RUIZ	PARDO	SERGIO
Peon	NARVAEZ	HERRERA	ANTONIO
Peon	TRUJILLO	CEREZO	MARIO
Peon	BOZA	DIAZ	MIGUEL ANGEL
Responsable Servicio de Prevención	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS
Superv. Encarg. Zona Edif.	CAMPOS	ESCAÑO	RICARDO
Superv. Encarg. Zona Edif.	MARTIN	DIAZ	RAFAEL
Superv. Encarg. Zona Edif.	REQUENA	SANTIAGO	JOSE FRANCISCO
Supervisor Zona	RAMIREZ	DE OLEO	ZULEYKA
Supervisor Zona	DURAN	GRANADOS	MANUEL FRANCISCO
Técnico Superior PRL	HIJANO	LAPEIRA	JOSE JESUS
Titulado Superior URBAN	DIAZ	BAUTISTA	FRANCISCO JOSE
Trabajador Social	MONTOSA	CAZALLA	ANTONIO

## **7. ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN.**

**ANEXO 3: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN**

SERVICIOS	GASTOS	PARCIAL	TOTAL
Electricidad	Gastos Personal	293.519,76	
	Gastos Corrientes/Servicios	109.720,00	
	Imputacion C Ind	92.044,88	495.284,63
Edificios Municipales (Brigada de obras y pintura horizontal)	Gastos Personal	1.101.200,01	
	Gastos Corrientes/Servicios	279.000,00	
	Imputacion C Ind	315.049,14	1.695.249,16
Limp Consej Edif Municipales	Gastos Personal	862.000,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	44.000,00	
	Imputacion C Ind	206.806,64	1.112.806,64
Ayuda a Domicilio-Dependencia	Gastos Personal	2.676.656,24	
	Gastos Corrientes/Servicios	23.870,75	
	Imputacion C Ind	616.431,47	3.316.958,46
Ayuda a Domicilio-Plan concertado	Gastos Personal	429.378,05	
	Gastos Corrientes/Servicios	3.829,25	
	Imputacion C Ind	98.885,37	532.092,67
Servicios Deportivos	Gastos Personal	1.767.194,08	
	Gastos Corrientes/Servicios	41.600,00	
	Imputacion C Ind	412.881,48	2.221.675,56
Guarderías Municipales	Gastos Personal	581.200,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	166.763,38	
	Imputacion C Ind	170.732,66	918.696,04
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	518.880,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	335.000,00	
	Imputacion C Ind	194.909,55	1.048.789,55
Otros Servicios	Gastos Personal	48.000,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	37.200,00	
	Imputacion C Ind	19.448,04	104.648,05

Cánones por Dº Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	173.850,00	173.850,00
	GASTOS DIRECTOS		9.492.861,52
	GASTOS INDIRECTOS		2.127.189,24
	TOTAL GASTOS EMVIPSA		11.620.050,75
	INGRESOS PROPIOS EMVIPSA		385.935,00
	<b>TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>11.234.115,75</b>